

1. Número del contrato 832 / 2025 Mensual		2. Informe		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista CLAUDIA CRISTINA ACOSTA VELA		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 65.737.813	

7. Objeto del contrato
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública, así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeta de atención de ARN.

8. Lugar de ejecución
 GUAUVARE
 San José del Guaviare

GT - GUAUVARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna al supervisor del contrato.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar; que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionarse, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad e bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACION ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeta de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Si	1. A través de la convocatoria virtual realizada desde nivel central, se socializó el día 1 de diciembre a todos los profesionales facilitadores del Grupo Territorial Guaviare, el Plan de Acompañamiento a la Asistencia Técnica Integral PAATI, desarrollando la siguiente agenda: Que el PAATI, índice de Reincorporación, El PAATI y el PRI, Rutas de atención, se realizó una actividad en grupos, a través de la cual se analizaron casos específicos y posteriormente se hizo una plenaria, otro momento se revisó la estructura del PAATI y la revisión de formatos por fase, finalizando con una reflexión donde se manifiesta que el PAATI no es solo un documento técnico, es una herramienta para construir paz, busca guiar el fortalecimiento a las capacidades de las personas en reincorporación se enfoca en grupos familiares, comunidades garantizando la transversalización de los 8 factores de sostenibilidad. 2. Participación en la reunión de comité de mercado campesino realizado el 7 de diciembre del año en curso con la participación de la Asociación de afrodescendientes y comunidades indígenas de colinas Guaviare AFRICCO logrando la venta de sus productos farfita, minicui, patavá, casabe, mojoyjo, por un valor de \$405.000. 3. Se realizó el análisis y revisión de la matriz de seguimiento a los proyectos productivos individuales, remitida desde el nivel central y enviada por correo a los profesionales facilitadores y reintegrados, para ser programados y concertados con las PR y PAD correspondientes. Para el mes de diciembre, se solicitó a los profesionales facilitadores y reintegrados responsables de cada seguimiento que apunten con los PR y PAD, y realicen los seguimientos de manera oportuna. Asimismo, se deben enviar los informes para revisión y posterior cargo en el SIRR, además de autorizar a la carpeta compartida creada como punto de control desde el GSE. Luego de enviar el memorando informando del cargo de los seguimientos en formato PDF en la carpeta de Orientadores Productivos, se procederá a la verificación para subscribir el traslado a gestión documental de los seguimientos en físico, con el fin de evitar retrasos en el reporte mensual desde el nivel central. Evidencia: correos electrónicos enviados.
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Si	1. Elaboración de las actas de cierre de los proyectos productivos colectivos de la organización CAMPOGUAUVARE. Así: PRE-PP-29876 de MANATU, PRE-PP-32800 de SUPERMERCADO BUENDÍA y PRE-PP- 36922 de GANAPAZ. Las cuales están cargadas en la carpeta compartida nacional. Denominada Orientadores productivos, carpeta Actas, Cierre, Seguimiento, colectivos. 2. Participación en la capacitación presencial de MARCAS DE PAZ, por invitación de la alcaldía San José Guaviare, Agencia de Renovación del Territorio - ART - y la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC - con el objetivo de inscribir a la Asociación AFRICCO, para iniciar el registro de marcas, igualmente se les extendió la invitación a participar del evento, los temas tratados fueron: concepto de marca, requisitos para proteger una marca, tipos de marca, beneficios de crear y proteger una marca, qué se debe tener en cuenta para crear una marca, y socialización de la estrategia marca de paz. Se puso en contacto al representante legal de FRICCO con la profesional de la SIC encargada de las marcas de paz, ya que su objetivo es apoyar específicamente los proyectos productivos de firmantes de paz y todos los que apunten al acuerdo de paz. 2. Reunión virtual de avances del convenio FAO 1269 de 2024 de Asistencia Técnica, dirigida tanto a los proyectos aprobados por la estrategia de sostenibilidad como a la asistencia que se está prestando a los PPI del sector primario. 3. Socialización virtual el día 3 de diciembre de 2025 del convenio 1574 de 2025 Banco agrario ARN, la cual se hizo extensiva a los firmantes de paz. 4. Reunión virtual convenio 1537-2025 entre OIM y ARN para socializar la matriz correspondiente a los beneficiarios del convenio y permitir el fortalecimiento de sus unidades productivas en los sectores secundario y terciario sin embargo se seleccionaron participantes que su proyecto productivo es del sector primario 5. Reunión virtual de comité del convenio 1490-2025 del eje de empleabilidad y vinculación laboral en la ciudad de San José del Guaviare. En el cual se socializó la contratación de la profesional de acompañamiento social quien realizará la capacitación vocational y entregará las asistencias a la profesional facilitadora delegada para el cargo en SIRR. Evidencia: asistencia reuniones virtuales. Enciase teams.
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y/o de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercado y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeta de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Se acompañó a la Asociación de Afrodescendientes y comunidades indígenas de Colinas Guaviare - AFRICCO, con su iniciativa productiva de transformación de farfita en la participación del último mercado campesino del año en el municipio de San José del Guaviare, el cual se realizó de manera presencial en diferentes puntos del municipio, pero principalmente en el parque de la constitución, lugar que ha sido identificado por los productores como el punto de mayor afluencia de compradores y estratégico por ser el parque principal de la ciudad, logrando la venta de sus productos patavá, casabe, mojoyjo, minicui y la farfita, si se evidenció, que la venta de este producto fue mínima, indagando en el mercado, se concluye que se está vendiendo farfita traída de puerto Inrinda a muy bajo precio y aunque la calidad no es buena ni comparable con el producto de AFRICCO, si afecta notablemente la comercialización, por la competencia en precio, el valor obtenido en ventas durante el mercado campesino fue de \$405.000. Este espacio se constituye en una vitrina comercial importante para los emprendedores del municipio y en especial para nuestros firmantes de paz, sin embargo, se hace necesario sensibilizar a todas las personas en reincorporación para que participen de este tipo de eventos, ya que muchos cuentan con productos agrícolas, pecuarios y/o transformados, pero no se motivan a participar y comercializar sus productos. Evidencia: registro fotográfico.
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeta en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Si	1. Se continúa con la orientación a los profesionales facilitadores respecto al seguimiento de las acciones de la línea de reincorporación económica, específicamente las acciones 2.1.1.1.4 y 2.1.1.1.4.A: "Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera". Gracias a la gestión realizada con COOTREGUIA en el primer momento y con el Banco Agrario en el segundo, se logró que 341 firmantes de paz cumplieran con esta acción. Como resultado de este ejercicio, 4 firmantes de paz adquirieron créditos de manera individual, por un valor total de \$72 millones. En respuesta a la solicitud enviada por correo electrónico sobre la cantidad respecto al cierre de las acciones de inclusión financiera, según lo definido en la matriz IR-F-178: "Finalización del seguimiento donde se evidencie la ejecución de la orientación financiera en el marco del Plan de Asistencia Técnica Integral", se escalló la consulta al Grupo de Sostenibilidad Económica, respondiendo el profesional del GSE que: Para registrar el avance de las actividades, se debe contar con el soporte, que en el caso de las actividades 2.1.1.1.4.1 - 2.1.1.1.4.1.1 son los Listados de asistencia de los espacios de formación realizados. Esta actividad también está sujeta a seguimientos de parte de la orientadora productiva. De igual manera, se realizó seguimiento a la acción 2.3.1.1.1, mediante la cual 111 personas fortalecieron sus capacidades en economía social y solidaria, junto con 12 PR que decidieron participar en el proceso de capacitación. Se verificó en SIRR que los profesionales facilitadores hayan cargado el certificado correspondiente como evidencia del cumplimiento de la acción. 2. Se participó en el tercer comité del convenio 1490-2025, en el cual se informó que la persona inicialmente seleccionada como enlace desistió, debido a que asumió responsabilidades en un proyecto productivo de su organización, lo que limitaba su disponibilidad. La segunda persona preseleccionada es un reconocido líder social del territorio; sin embargo, los equipos territorial y nacional disculpan la importancia de realizar una verificación adicional, dado que se trata de una figura ampliamente conocida en la región y se busca garantizar que cumpla plenamente con el perfil y las responsabilidades del cargo. Tras el análisis colectivo, el comité aprobó avanzar con la selección de esta persona en reincorporación, dejando claridad en que la coordinación de Vie Effect realizará las orientaciones necesarias y que, de ser requerido, se implementarán ajustes razonables en sus actividades. Este convenio permitirá beneficiar a 500 PR, de los cuales 197 corresponden al municipio de San José del Guaviare. El resultado final será lograr la vinculación laboral de 180 PR, por lo que es necesario alcanzar la inscripción de los 197 participantes para la ejecución del proyecto en el municipio. Evidencia: teams. 3. Convocatoria a los firmantes de paz sobre la socialización del convenio 1574-2025 de como acceder a los créditos ofertados a través del convenio entre agencia ARN y banco agrario, realizada de manera virtual el día 3 de diciembre de 2025.
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contemplan la población en proceso de reincorporación, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	Se realizó el ajuste respecto al número de participantes del convenio 1537-2025 OIM-FAO-ARN, como beneficiarios de la asistencia técnica para los sectores secundario y terciario. Este convenio desarrollará dos líneas de trabajo: Implementación de la estrategia de asistencia técnica dirigida a PPI e individuales asociativos y la implementación de la estrategia de acompañamiento para la comercialización y acceso a mercados. El convenio tiene un plazo de 11 meses y beneficiará en Guaviare a 20 PR seleccionados, identificados con los siguientes códigos: 60-00632, 60-02899, 60-13328, 60-04692, 60-00717, 60-02842, 60-00007, 60-02936, 60-00758, 60-02988, 60-00688, 60-00680, 60-02986, 60-00656, 60-02964, 60-00001, 60-10337 y 60-10332, quienes fueron caracterizados y firmaron el acta de compromiso, durante la visita de la profesional de OIM. El convenio contempla cuatro fases de ejecución: Alistamiento: 1 mes; Planificación: 1 mes; Implementación: 8 meses y Cierre: 1 mes. Cada beneficiario, junto con las actividades que se deben ejecutar, recibirá en promedio \$14 millones, además de un fortalecimiento en términos de elementos, equipos y/o insumos por un valor de \$3.000.000. Todo esto en cumplimiento de la ruta de atención del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI), enfocada en la reincorporación económica y en los ocho factores de sostenibilidad. Se realizaron reuniones de seguimiento mensuales y mes a mes, la OIM entregará un cronograma de actividades para conocer las acciones en cada departamento. Evidencia: reunión virtual.
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	Si	A la fecha, no se cuenta con planes de reincorporación colectiva radicados en el GT Guaviare. Sin embargo, se ha orientado a los profesionales facilitadores para que socialicen la Resolución 030 de 2025, la cual modificó la Resolución 2310 de 2024 que regula el Programa de Reincorporación Integral, específicamente en los artículos 3, 8, 44, 55 y 57. La Resolución 030 de 2025 permite la formulación de planes colectivos con enfoque diferencial, estableciendo que aquellos conformados mayoritariamente por mujeres deberán contar con al menos el 40% de participantes activos que se encuentren en proceso de reincorporación o que ya lo hayan finalizado. Asimismo, se establece que los colectivos pueden estar integrados tanto por personas en proceso de reincorporación como por miembros de la comunidad, y que al menos el 60% de sus integrantes deben ser personas activas en el proceso o que hayan culminado dicha ruta.
7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	1. Participación en la jurta, realizada el día 6 de diciembre de 2025, en el municipio de San José del Guaviare, con el objetivo de crear tejido social, procesos de autoconocimiento y reconciliación, a través del arte, danza y la cultura, liderado por la fundación plan y la alta consejería presidencial, convocando a los grupos étnicos indígenas JW, Embera, campesinos y firmantes de paz, quienes socializaron a través de dinámicas como el círculo de palabra los resultados de los diferentes talleres realizados desde el mes de septiembre, en el municipio de San José del Guaviare, denominado TEJIENDO PALABRA, TEJIENDO MEMORIA 2. Divulgación a firmantes de paz de eventos programados por el comité de mercado, denominado: Sueño de uno, sueño de todos, casas de la vida real que se socializan como experiencias vividas para el martes 9 de diciembre en el hotel aeroporuerto en 2 jornadas: 3:00 p.m. y 7:00 p.m. Evidencia: divulgación de información vía whatsapp. 3. acompañamiento a la organización AFRICCO en el evento de ciclo corto de comercialización, en el cual fueron galardonados con un reconocimiento especial por su participación en los mercados campesinos tanto en el municipio de San José del Guaviare como en la ciudad de Bogotá. 4. Participación en el evento denominado MARCAS DE PAZ, según la invitación realizada por la alcaldía de San José del Guaviare en conjunto con la superintendencia de industria y comercio de Colombia, la Agencia de Renovación del Territorio, a los emprendedores para fortalecer las iniciativas productivas y acceder a beneficios para registrar la marca de sus proyectos realizado el día 4 de diciembre, en la casa de la mujer, del municipio. Evidencia: lista de asistencia.

1. Número del contrato	2025	Mensual	2. Informe	3. Periodo del Informe
832	2025			1/12/2025 A 31/12/2025
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	SI	1. Con base en la matriz de seguimiento a los proyectos productivos individuales, remitida mediante correo a los profesionales facilitadores, se solicita la elaboración de los seguimientos a los PRI, tanto los que se encuentran en seguimiento oportuno como los que se encuentran en retraso, los cuales deben ser cargados en SIRR y posteriormente cargados en la carpeta compartida del punto de control posteriormente solicitar el memorando electrónico que permita remitir el correo al profesional del Grupo de Sostenibilidad Económica para su revisión y/o ajuste, luego de ese proceso de corrección ya es posible que los profesionales facilitadores y/o reintegradores, puedan hacer traslado a gestión documental. Evidencia: correos enviados a los profesionales facilitadores y reintegradores. 2. Traslado a gestión documental de las actas y/o listados de asistencia de la participación a las diferentes actividades, reuniones en las que se participo como profesional de sostenibilidad. Evidencia: correos enviados a los profesionales facilitadores y reintegradores, entrega a gestión documental.	
9	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	SI	Con el propósito de contribuir desde mi rol a que la población sujeta de atención de la Agencia ARN, sus proyectos productivos sean sostenibles, según solicitud se les ha orientado vía telefónica a los firmantes de paz sobre la posibilidad de acceder de manera individual a lograr la matrícula inmobiliaria de sus predios rurales que se encuentran en la zona de reserva forestal, igualmente se apoyó a los profesionales facilitadores en la convocatoria de personas en reincorporación que hacen parte de CAMPOGUAVIARE, para participar el día 2 de diciembre en la entrega de predios en el corregimiento de boquerón.	
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión relacionada con el objeto contractual.	SI	1. Solicitud mediante correo electrónico al profesional del Grupo de Sostenibilidad Económica-GSE, sobre la consulta realizada por el profesional facilitador, referente al seguimiento y cumplimiento de la acción 2.1.1.1.4. y 2.1.1.1.4.A. con respecto al Plan de Asistencia Técnica Integral PAATI. Con base en las actividades realizadas para el cumplimiento de la acción correspondiente a espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera, a través de la oferta en el departamento con la Cooperativa COOTREGUÁ y Banco Agrario, en cada uno de los momentos respectivos, correspondientes a educación e inclusión financiera y oferta de los productos de la banca. 2. Reporte de información de manera constante al coordinador del Grupo Territorial que le permita dar respuesta a los requerimientos que puedan presentarse, correos remitidos a demanda. Evidencia. Correos enviados.	
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	1. Participación en reunión de equipo el día 09 de diciembre de 2025, que se convoca por parte del coordinador, con el objetivo de tratar temas tales como: la solicitud realizada a la oficina central con el objetivo de conocer Métodos Operativos del PRI publicados, la oferta del PRI ya que el Banco de Orlita es una herramienta que se encuentra en estado de actualización y depende de la articulación de las dependencias del Nivel Central de acuerdo con la distribución que se presenta en la Malla IR-F-179, la consolidación final se proyecta a enero 2026 para que se pueda realizar la programación en febrero y marzo. Sin embargo, desde la UTR se compartió la oferta planeada de las acciones que se acompañan. En la línea estratégica de Reinserción Económica/ Eje Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, La Guía para la implementación del Estrategia de Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible (IR-G-27), desarrolla las acciones que corresponden al eje de empleabilidad e inclusión laboral del PRI, adicionalmente la Guía cuenta con una caja de herramientas que puede ser consultada en la intranet, para las acciones : 2.2.1.1.1; 2.2.1.1.2; 2.2.1.1.3 ; 2.1.1.3.A ; 2.2.2.1.1; 2.2.2.1.2 ; 2.2.2.1.2 ; 2.2.3.1.2; 2.2.3.1.2; 2.2.3.1.3; 2.2.2.1.2.B; 2.2.3.1.1, oferta disponible para el 2026: Implementación del convenio No 1490 de 2025- We Effect-ARN. Mediante el cual se implementa la Estrategia de Empleabilidad e Inclusión Laboral en la ciudad de San José del Guaviare, número de cupos 197 personas ubicadas en San José del Guaviare. Según el reporte se cuenta con 38 personas registradas. Está dirigido a personas que hayan priorizado acciones del eje de empleabilidad e inclusión laboral del PRI y/o que hayan seleccionado la ruta de empleabilidad para la medición del índice de reincorporación. Evidencia: lista de asistencia.	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(ia) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(ia) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobantes)

SI: NO:

c. Aprobó los informes, producidos y demás documentos e entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(ia) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p>Nombre: CLAUDIA CRISTINA ACOSTA VELA</p>	<p>Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21</p>
Fecha:	31/12/2025